



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14330

30/06/2017

40939

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GCUP-ECP-EM); PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La valoración de la actividad llevada a cabo por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria desde su constitución está siendo positiva. La Agencia ha venido a colaborar con el resto de agentes del sector para fomentar el enfoque de sus actividades desde el punto de vista de la seguridad.

Con fecha 5 de octubre se ha producido el nombramiento de D. Pedro M^a Lekuona García como Director de la Agencia, cubriendo la vacante que se había creado con la jubilación del anterior Director.

De acuerdo con el Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto, el órgano ejecutivo de la Agencia es el Director. La información relativa a su retribución se puede consultar en el portal de la transparencia, en el siguiente enlace:

http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/categorias/Institucional/Retribuciones-de-altos-cargos.html

Madrid, 07 de noviembre de 2017